



Oficio No. SFP/ 0010 /2022
Asunto: Asignación Presupuestal 2022
3 de enero de 2022, Xalapa, Ver.
Página 1 de 2

Carlos Ramírez

05 ENE 2022

10:59

DR. EVARISTO OVANDO RAMÍREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL Y PESCA
PRESENTE

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 19 y 20 Fracciones VIII, XII y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 189 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en el Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 520, el día jueves 30 de diciembre de 2021, y Artículo 14 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, me permito notificarle el Presupuesto Autorizado por el H. Congreso del Estado a las Dependencias y Entidades para el rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA 2022**, entre las que se encuentra la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) a su cargo, hasta por un monto de **\$96,000,000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con el siguiente financiamiento:

NOMBRE DEL FONDO	SIGLAS DEL FONDO Y AÑO	MONTO ASIGNADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	FISE 2022	96,000,000.00
TOTAL		\$96,000,000.00

Es pertinente mencionar que el Artículo 64 Tercer Párrafo del Decreto citado, establece para el registro programático-presupuestal de la Inversión Pública, que las Dependencias y Entidades presenten su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), ajustada al presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022.

Asimismo, con base en los Artículos 177, 186 y 190 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez que es asignado el monto presupuestal, es responsabilidad directa de la **UNIDAD PRESUPUESTAL**, que los recursos que le son asignados para su ejercicio, se apliquen exclusivamente al destino al cual se autorizan, en apego estricto a la normatividad específica del Fondo del que derivan, así como a la legislación federal y estatal correspondiente.

Derivado de lo anterior, entre otras, cito las siguientes:

Av. Xalapa 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

FE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. SFP/ 0010 /2022
Asunto: Asignación Presupuestal 2022
3 de enero de 2022, Xalapa, Ver.
Página 2 de 2

NORMA FEDERAL

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental Federal.
- Normativa específica de cada Fondo.

NORMA ESTATAL

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 520, el día jueves 30 de diciembre de 2021.
- Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.

Finalmente, le notifico que la fecha límite para entregar a esta Secretaría su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión ajustada (CPPI), es antes de que concluya el mes de enero del año en curso, en congruencia con lo establecido en los Artículos 190 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 20 de los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.c.p ING. CURT LÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ.- Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento.- Presente.
MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS.- Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.- Presente.
L.F. OSVALDO SOLORZANO ROMERO.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
L.E. MILAGROS RIVERA JUAREZ.- Directora General de Programación y Presupuesto de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
LIC. LEROY ANTONIO SALAZAR LEAL.- Titular de la Unidad Administrativa de la SEDARPA.- Mismo fin.- Presente.
LIC. ALEJANDRO GALVAN CONTRERAS.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDARPA.- Mismo fin.- Presente.

Archivo
JLLF/ARAV/OSR/JEHS/FMF

